

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA; POR EL C. SECRETARIO-GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA, POR EL C. TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. FELIPE TERRAZAS CAZARES Y POR EL C. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, LIC. ARMANDO ALMEIDA-MARTINEZ Y POR LA OTRA, EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, REPRESENTADO POR EL C. PROFR. ANTONIO - JAIMES AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL C. PROFR. JUSTO JAQUEZ OLIVAS, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION 42 DEL PROPIO SINDICATO Y LOS INTEGRANTES DEL-COMITE EJECUTIVO SECCIONAL.

C O N S I D E R A N D O

QUE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION -- CONVINO CON EL GOBIERNO FEDERAL UNA SERIE DE INCREMENTOS A -- LAS PERCEPCIONES SALARIALES, ASI COMO TAMBIEN UN CONJUNTO DE PRESTACIONES, RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS DE ORDEN ECONOMICO PARA TODOS SUS AGREMIADOS, LO CUAL VIENE A CONSTITUIR UN ESFUERZO MAS DEL REGIMEN FEDERAL POR PROTEGER EL INGRESO DE -- LOS TRABAJADORES EDUCATIVOS AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE LA -- REPUBLICA. EN MERITO A ELLO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE -- -- CHIHUAHUA, HA CONSIDERADO TAMBIEN PROCEDENTE, PARA EFECTOS -- DE NIVELACION DE SUELDOS Y PRESTACIONES Y PARA HACER EXTENSI VA ESTA PROTECCION SALARIAL A SUS TRABAJADORES EDUCATIVOS, -- CON RESPECTO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION FEDERAL, CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, COMO RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO ECONOMICO, PRESENTADO POR LA REPRESENTACION ESTATAL DE LA -- SECCION 42 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- A PARTIR DEL 1o. DE JUNIO DE 1986 SE MODIFICA LA CUOTA ACTUAL DE MATERIAL DIDACTICO A \$ 3,600.00 (TRES MIL-

Handwritten mark: H. D. D.

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), MENSUALES POR PLAZA DE JORNADA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA, PREFECTOS DE POSTPRIMARIA Y GRUPOS AFINES.

*Mat. Did.*

SEGUNDA.- SE INCREMENTA LA CUOTA ACTUAL DE MATERIAL DIDACTICO POR HORA-SEMANA-MES PARA QUEDAR EN \$158.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), H.S.M. PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO QUE LABORA BAJO ESTE SISTEMA CON EFECTOS AL 1o. DE JUNIO DE 1986.

*Quinquena*

TERCERA.- LA CUOTA POR PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO-QUE ACTUALMENTE DISFRUTAN LOS TRABAJADORES DOCENTES DE LA EDUCACION EN PLAZA DE JORNADA Y SISTEMA HORA-SEMANA-MES, SE INCREMENTA A PARTIR DEL 1o. DE JULIO DE 1986 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ZONA ECONOMICA DEL 60%

PLAZA DE JORNADA

Q1	\$ 1,850.00
Q2	4,200.00
Q3	7,050.00
Q4	10,700.00
Q5	14,400.00

SISTEMA HORA-SEMANA-MES

Q1	\$ 74.00
Q2	168.00
Q3	282.00
Q4	428.00
Q5	576.00

ZONA ECONOMICA DEL 100%PLAZA DE JORNADA

Q1	\$	2,350.00
Q2		5,300.00
Q3		8,850.00
Q4		13,400.00
Q5		18,000.00

SISTEMA HORA-SEMANA-MES

Q1	\$	94.00
Q2		212.00
Q3		354.00
Q4		536.00
Q5		720.00

CUARTA. A PARTIR DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1986 SE INCREMENTAN LAS COMPENSACIONES POR CONCEPTO DE LICENCIATURA PARA QUEDAR EN LAS SIGUIENTES CUOTAS:

L1	\$	1,500.00	MENSUALES
L2		2,500.00	MENSUALES
L3		4,000.00	MENSUALES
LT		8,000.00	MENSUALES

QUINTA.- SE INCREMENTA LA CUOTA ACTUAL POR CONCEPTO DE TITULACION A TODO EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO QUE LABORA BAJO EL SISTEMA DE HORA-SEMANA-MES A PARTIR DEL 1o. DE JULIO DE 1986 PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

EN LA ZONA DEL 60%	\$	364.00	H.S.M.
EN LA ZONA DEL 100%	\$	456.00	H.S.M.

..#

07/30/86  
8

4.

SEXTA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA DE ACUERDO EN **ELEVAR** -- HASTA \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), MENSUALES LA COMPENSACION QUE SE OTORGA A LOS DIRECTIVOS DE POST-PRIMARIA, JEFES DE ENSEÑANZA Y SUPERVISORES DE ESCUELAS DE DOBLE TURNO QUE LABORAN EN EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR A PARTIR DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1986, MISMA QUE DEBERA CUBRIRSE A QUIENES DESEMPEÑAN FUNCIONES CORRESPONDIENTES DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN DICHAS TAREAS.

SEPTIMA.- A PARTIR DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1986 SE AUMENTA A \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), MENSUALES LA COMPENSACION QUE PERCIBEN LOS MAESTROS QUE LABORAN EN COMUNIDADES DE BAJO DESARROLLO.

OCTAVA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO ACEPTA INCREMENTAR LA CANTIDAD QUE SE OTORGA COMO ESTIMULO ECONOMICO A LOS MAESTROS QUE SE HAYAN HECHO MERECEDORES A LA MEDALLA "MARIANO IRIGOYEN" Y "PROFR. SALVADOR MARTINEZ PRIETO" POR EL CUMPLIMIENTO DE 40- Y 30 AÑOS DE SERVICIO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 1986 RECIBAN POR ESTE CONCEPTO \$300,000.00 -- (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) LOS PRIMEROS Y -- \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), LOS SEGUNDOS.

NOVENA.- A PARTIR DEL PRESENTE AÑO SE INCREMENTA EL ESTIMULO POR ANTIGUEDAD QUE SE OTORGA POR UNICA VEZ AL PERSONAL -- ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL POR AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDO PARA QUEDAR CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

<u>AÑOS DE SERVICIO</u>	<u>MONTO AUTORIZADO</u>
10	\$ 9,000.00
15	13,500.00
20	21,000.00
25	31,500.00

..#

235

07/30/86

<u>AÑOS DE SERVICIO</u>	<u>MONTO AUTORIZADO</u>
30	\$ 49,500.00
35	56,250.00
40	67,500.00
45	90,000.00
50	112,500.00

DECIMA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO ACEPTA NIVELAR LOS SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO Y TRABAJO SOCIAL CONFORME AL MODELO DE SUELDOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL A PARTIR DEL 1o. DE FEBRERO DE 1986.

DECIMA-PRIMERA.- SE INCREMENTA EL SUELDO DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA, PREFECTOS DE POST-PRIMARIA Y GRUPOS AFINES; ASI COMO TAMBIEN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL AL SERVICIO DE LA EDUCACION, LA CANTIDAD DE \$14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), MENSUALES PARA LA ZONA ECONOMICA DEL 60% Y \$20,736.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), MENSUALES PARA LA ZONA ECONOMICA DEL 100%. TODO LO ANTERIOR CON EFECTOS A PARTIR DEL 1o. DE JUNIO DE 1986.

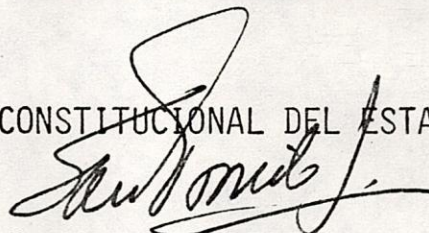
DECIMA-SEGUNDA.- AL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACION SECUNDARIA, EDUCACION FISICA, EDUCACION ARTISTICA Y GRUPOS AFINES QUE LABORAN BAJO EL SISTEMA DE HORA-SEMANA-MES, SE OTORGA UN INCREMENTO DE \$576.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), A LA CUOTA POR H.S.M., PARA LA ZONA ECONOMICA DEL 60% Y \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M. N.), A LA CUOTA POR H.S.M. PARA LA ZONA ECONOMICA DEL 100%. TODO LO ANTERIOR A PARTIR DEL 1o. DE JUNIO DE 1986.

..#

LOS INCREMENTOS Y PRESTACIONES ANTERIORES SERAN INDEPENDIENTES DE LAS MODIFICACIONES A LAS PERCEPCIONES O AUMENTOS GENERALES QUE EN LO SUCESIVO PUDIERA ACORDAR O PROMOVER EL EJECUTIVO DE LA NACION PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL SISTEMA FEDERAL.

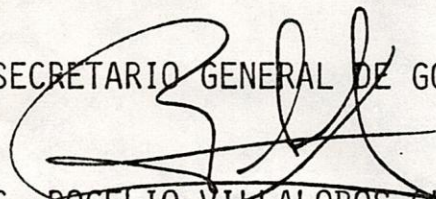
SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, - - CHIH., A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



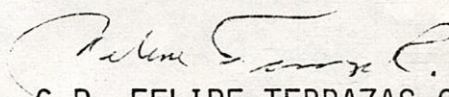
LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



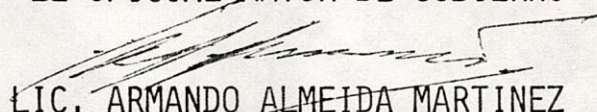
LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO



G.P. FELIPE TERRAZAS CAZARES

EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO



LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ

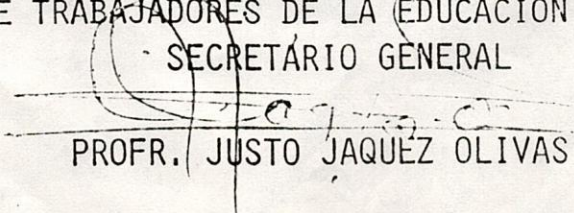
POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SECRETARIO GENERAL

PROFR. ANTONIO JAIMES AGUILAR

POR EL COMITE EJECUTIVO DE LA SECCION 42 DEL SINDICATO NAL. DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SECRETARIO GENERAL



PROFR. JUSTO JAQUEZ OLIVAS

SRIO. DE ORG. Y PROPAGANDA 1

PROFR. ALFONSO PRIETO MATA

SRIA. DE TRAB. Y CONFLS. DE  
PRE-ESCOLAR

PROFRA. OFELIA MARTINEZ V.

SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS  
POST-PRIMARIA

PROFR. Y LIC. JUAN MANUEL CHAVEZ S.

SECRETARIO DE FINANZAS

PROFR. JOSE LUIS MORALES ALVAREZ

SRIO. DE CRÉDITOS Y DE LA VIVIENDA

PROFR. DANIEL SALAZAR QUINTANA

SRIO. DE PENSIONES Y JUBILACIONES

PROFR. JESUS MANUEL AGUILAR C.

SRIO. DE ORG. Y PROPAGANDA 2

PROFR. ROSALIO ORTIZ DELGADO

SRIO. DE TRAB. Y CONFLS. DE  
PRIMARIA

PROFR. JESUS FCO. VILLANUEVA

SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS  
NIV. ESPECIALES

PROFR. ABELARDO LARA ORTEGA

SRIO. DE ACCION Y ASIST. SOCIAL

PROFR. EUSEBIO MARTINEZ LUNA

SECRETARIA DE RELACIONES

PROFRA. ELVIRA CHAVEZ VALLES

SRIO. DE ORIENTACION IDEOLOGICA  
Y SINDICAL

PROFR. RUBEN CABRERA ANCHONDO

SRIO. DE ASUNTOS PROFESIONALES

PROFR. RAYMUNDO ESCALANTE VALE

SRIA. ASUNTOS PENSIONADOS Y JUBILADOS.

PROFRA. GUADALUPE SEÑEZ FDEZ.

SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS

PROFR. VICTOR DANIEL TORRES LUNA

SRIO. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

PROFR. JESUS ANTONIO SANCHEZ

COMISION DE FOMENTO CULTURAL

PROFR. JULIAN LUJAN MONTOYA

COMISION DE FOMENTO DEPORTIVO

PROFR. JOSE RAUL SILVA MUÑOZ

PATRIMONIO SINDICAL

PROFR. MANUEL ENRIQUE CARRASCO M.

COORDINADOR ZONA NORTE

PROFR. MARIO ALMEIDA LEGARRETA

COORDINADOR ZONA NOROESTE

PROFR. ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

COORDINADOR ZONA SUR

PROFR. ROGELIO MONTES AGUIRRE

COMISION DE ESCALAFON

PROFR. RAUL MENDOZA MENDOZA

PROFRA. JUANA JOSEFINA GUERRA SIAS

OFICIAL MAYOR

PROFR. Y DR. HORACIO LOYA VENZOR

COMISION POLITICA

PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA